

Sábado 20 de enero de 2024 - 1:20 PM

Colombia podría perder otro grado de inversión si no hay ajustes fiscales este año

Exministros y analistas advirtieron las consecuencias que afectarían al país por la decisión de S&P sobre la perspectiva soberana



Tomada de Colprensa/Vanguardia

Compartir La decisión de la calificadora de riesgo Standard & Poor's, S&P, de rebajar la perspectiva de la calificación crediticia del país es una alerta que el Gobierno Nacional debe tomarse muy en serio y presenta un complejo escenario de cumplimiento de la regla fiscal para este año 2024. Esa fue la conclusión de exministros de Hacienda y Crédito Público y analistas económicos que reaccionaron tras la decisión.



José Manuel Restrepo, exministro de Hacienda y Crédito Público, aseguró que la implicación más importante "es que nos deja ad portas de perder el grado de inversión con la única calificadora con la cual lo hemos sostenido hasta ahora".

"El primer paso es que te rebajan la perspectiva y después te podrían llegar a bajar el grado de inversión", agregó Restrepo.

Según el documento, esta revisión de la calificación soberana podría ocurrir en los próximos dos años, en caso de que el Gobierno no pueda ajustar sus cuentas fiscales y se evidencie un menor crecimiento.

Colombia perdió el grado de inversión de lasificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's ambas a la calificación BB+. Solo Moody's lo mantiene en Baa2.



Bancolombia prevé que consumo al cierre de 2023 iguale el resultado del año anterior

Lea también: [Calleja se convierte en máximo accionista de Almacenes Éxito con 86,51% de acciones](#)

"S&P y Fitch nos bajaron de BBB- que teníamos en ese momento por la dificultad que teníamos en ese momento, 2021, de ajustar las finanzas públicas. Ese fue el año del estallido social que le impidió al Gobierno hacer una reforma tributaria para tener unas finanzas sostenibles a largo plazo", aseguró Julio Romero, economista jefe de investigaciones económicas de

Noticias del día



EMERGENCIAS

Urgente: grave incendio forestal

Tendencias



TENDENCIAS

¿Es legal? Perrito sirvió como testigo único durante boda: el 'hijo perruno' firmó con su huellita

Ranking de noticias

+ Recientes + Vistas

- FÚTBOL COLOMBIANO**
Comienza la era Dudamel en el Atlético Bucaramanga y su primer reto es ante el Junior
- BUCARAMANGA**
Análisis: ¿Están dadas las condiciones para el Distrito Metropolitano?
- FÚTBOL INTERNACIONAL**
Video | Vuelve y juega: otro lamentable caso de racismo en el fútbol
- FÚTBOL LOCAL**
Arroz San Rafael y Copetran definirán al campeón del Torneo de la Cancha Marte, este domingo
- FÚTBOL LOCAL**
La final del Torneo de la Cancha Marte cambió de horario

Multimedia



JUDICIAL

Así trabajan los bomberos para controlar el voraz incendio en la autopista Floridablanca - Piedecuesta: reportan evacuaciones

Colombiana.

La medida de la calificadora “no deja de ser preocupante”, aseguró a su vez, el también ex titular de Hacienda, Juan Camilo Restrepo. “Si bien se ha evitado caer en una recesión técnica, las calificadores están viendo las perspectivas de crecimiento este año muy pobres; y, ante todo, un panorama fiscal mucho más difícil de lo que se ha revelado”.

Las proyecciones oficiales del Ministerio de Hacienda prevén que el PIB crezca 1,8% en 2024, un dato por debajo del potencial del país (3%) y la segunda cifra más baja, sin contar la pandemia, desde el 2017 (1,4%) y a la espera del dato del año pasado, entre 1% y 1,2%.



Las expectativas

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal, Carf, advirtió, a finales del año pasado, que la vigencia fiscal para 2024 enfrentaba riesgos importantes para el cumplimiento de la regla fiscal debido a que el Gobierno programó “un monto de gasto fiscal en el PGN para el Gobierno Nacional en 2024, que excede los ingresos estructurales que se planean recibir”.

Esto estaría explicado por la concepción de \$15 billones por una fuente de arbitramento de litigios que tendría en mente la Dian y que no corresponde con una fuente permanente de ingresos.

“Hay un riesgo importante por el lado de los ingresos relacionados con esos recursos producto de los litigios de la Dian con deudores de impuestos. Consideramos que es muy difícil que se materialicen los ingresos en la medida en que eso requiere una Ley por parte del Congreso que facilite el proceso administrativo para recolectarlos y eso difícilmente pasará”, apuntó Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo.

Este tipo de iniciativas dudosas, plantea Oliver Pardo, director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, “hacen que se pierda credibilidad con respecto al cumplimiento de la regla fiscal”.

Le puede interesar: [Corte abre posibilidad de estudiar el fallo de deducción de regalías de la tributaria](#)

“Es fundamental que el Gobierno sincere las cuentas fiscales y realice proyecciones realistas que tienen fundamento en las capacidades legales que tiene el Estado para recibir esos ingresos. Este cambio de perspectiva de las calificadoras es un llamado de atención para que el Gobierno no haga contabilidad creativa y cumpla con la regla fiscal”, apuntó el experto.

Además de lo anterior, el Carf espera que los ingresos de 2024 se reduzcan por concepto de menor recaudo tributario del año inmediatamente anterior, así como la decisión de la Corte Constitucional de declarar no inexecutable la deducibilidad de las regalías mineras y petroleras, aprobada en 2022. Y es que el Gobierno dejaría de recaudar \$2,9 billones por este concepto, un monto significativo.

“En total, la inexecutable de la no deducibilidad de las regalías afectaría los ingresos tributarios netos del Gobierno con una

TRIBUNA DEPORTIVA
¿Tiene 'pinta' de protagonista el Atlético Bucaramanga para la temporada 2024?

SOMOS SC
Artículo Organizaci Progreso

reducción de aproximadamente \$6,8 billones. Este monto corresponde al ingreso que se deja de recaudar en 2024 (\$2,9 billones) y al monto que se asume como saldo a favor de las empresas petroleras y mineras que podrán compensar en 2024 (\$3,8 billones)", agregó el Carf en un documento.

Camilo Pérez, gerente de investigaciones económicas de Banco de Bogotá, aseguró que esta decisión de S&P presionará al Gobierno para expectativas realistas en el plan financiero de 2024 que debe ser presentado en los próximos días.

"La actualización de su plan financiero tiene aún más relevancia. Incluso, quizás, la demora de la misma tiene que ver con la noticia que ya seguramente el Gobierno ya sabía", apuntó Pérez.

Para el analista, la visión que tenía el Gobierno Nacional de recuperar los grados perdidos es "poco probable".

"Estamos ahora del otro lado. Toca esperar a ver cómo evolucionan este y el próximo año en materia de crecimiento. En principio, creo que el riesgo es importante, que las proyecciones que tiene S&P no se cumplan, que quede por debajo del crecimiento y, pues, eso obviamente llevaría un cambio o podría llevar un cambio en la calificación. La pregunta es qué tanto menos pudiera ser el crecimiento", dijo Pérez.

Según las estimaciones del Carf, en caso de que no se logre el recaudo por las estimaciones de arbitramento de litigios y solo se reciban los ingresos por capital por parte de **Ecopetrol**, el déficit total podría ascender a \$104,6 millones.

Además: [Pese a que el precio de la carne de res ha cedido, las exportaciones van en caída](#)

"Con esta perspectiva se reduce la posibilidad de que en 2024 se observe un balance primario positivo, como el que se programaba en el Marco fiscal de mediano plazo. "Para cumplir con los objetivos de la regla fiscal sería necesario hacer un ajuste de gasto de entre \$23 y \$24 billones", concluye el documento de expectativas presentado por el Carf.

Lo que implica para la reputación en los mercados la decisión de la firma S&P

Julio Romero, economista jefe de investigaciones económicas de Corficolombiana, aseguró que los mercados están valorando esta reputación más baja de Colombia desde hace un tiempo.

"Estamos con una prima de riesgo más alta que algunos países como Brasil que, de hecho, tiene una calificación más baja que nosotros".

Para los mercados, Colombia ya tendría una calificación más baja que la que efectivamente nos tienen en este momento las agencias", aseguró Romero. Esto representa un mayor costo de financiamiento para el país.

Información de: La República.

Noticias relacionadas:

[Economía](#)

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias [aquí](#) y únase a nuestro canal de Whastapp [acá](#).

Publicado por F.S.

Lea también



NACIONAL
Bancolombia prevé que consumo al cierre de 2023 iguale el resultado del año anterior



NACIONAL
Calleja se convierte en máximo accionista de Almacenes Éxito con 86,51% de acciones



NACIONAL
Corte abre posibilidad de estudiar el fallo de deducción de regalías de la tributaria



NACIONAL
Sigue bajando el precio del huevo, estos son los supermercados que venden a menor precio

[Comentarios](#)

0 comentarios

Escriba su comentario



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Comentar

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito.

Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

Vanguardia Síguenos en:      

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Páutete con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones
Empleos

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretenimiento
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas
generadoras de
desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados
Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2023 -
Bucaramanga - Colombia. Prohibida
su reproducción total o parcial, sin
autorización escrita de su titular.

Términos y condiciones
Política SAGRILAFIT | Transparencia
y Ética Empresarial (PTEE)



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA